



SECRETARIA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020
SDM-SC-59223

Señor (a)
JESUS ANDRES ARIAS ARIAS
Carrera 69 No 75- 10
Barrio Las ferias
Teléfono 3108030825-3123812321
Ciudad

REF RESPUESTA SDM -50706

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Escala Número
		Rehusado	No Revisado
		Cerrado	No Constatado
		Faltado	Apartado Clausurado
	Devolución Entregada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	16/04/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del destinatario	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de destino	
Observaciones	C.C. 80.142.152		

Respetado señor ARIAS

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle la Secretaría Distrital de Movilidad para los comparendos 11001000000023498842 de fecha 5 de julio de 2019 y 11001000000023405678 de fecha 2 de mayo 2019, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicara que la autoridad enviará la orden de comparendo a la ultima dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados

lo fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO RESIDE- DESCONOCIDO tal como se muestra a continuación

Remitente

Destinatario

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020
SDM-SC-59223

Señor (a)
JESUS ANDRES ARIAS ARIAS
Carrera 69 No. 75- 10
Barrio Las ferias
Teléfono 3108030825-3123812321
Ciudad

RFF RESPUESTA SDM -50706

Respetado señor ARIAS

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle la Secretaria Distrital de Movilidad, para los comparendos 11001000000023498842 de fecha 5 de julio de 2019 y 11001000000023405678 de fecha 2 de mayo 2019, se adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la defección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*. El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. No hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados."

No fue notificado al correo electrónico porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaria Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO RESIDE- DESCONOCIDO, tal como se muestra a continuación.

Consultas por tipo y número de identificación

WOMERE R-ZOH 500 1.

IFU, **ELITE** DE DISEÑO

ESTADO DE LA PERSONA

Fecha de publicación

Información registrada en RUWIT

Direction:

Declaration

[illegible]

சென்னை ஊராட்சிமன்றம்

472

1037
010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 "CORREO" ENTRENADO NACIONAL
 Centro Operativo: [Redacted]
 Punto de servicio: [Redacted]

Fecha de Emisión: [Redacted]

BAL 187626046

1111
587

1111
CENTRO A

Valores	Destinatario Remitente	Causal Desarrollo	C.C. CENTRO A
Para Expediente Para Validación Para Fijación Para Declaración Para Fijación Para Declaración	Para Expediente Para Validación Para Fijación Para Declaración Para Fijación Para Declaración	Causal Desarrollo [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]	C.C. CENTRO A [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
Para Expediente Para Validación Para Fijación Para Declaración Para Fijación Para Declaración	Para Expediente Para Validación Para Fijación Para Declaración Para Fijación Para Declaración	Causal Desarrollo [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]	C.C. CENTRO A [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]



Jose Acosta
C.C. 3020570

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de aviso**, así:

COMPARENDOS	RESOLUCION DE AVISO
No 11001000000023498842 de fecha 5 de julio de 2019	Nº 129 DEL 2019-07-30 NOTIFICADO 06/08/2019
No 11001000000023405678 de fecha 2 de mayo 2019	Nº 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria** así:

COMPARENDOS	RESOLUCION SANCIONATORIA
No 11001000000023498842 de fecha 5 de julio de 2019	Nº 990707 de fecha 9-16-2019
No 11001000000023405678 de fecha 2 de mayo 2019	No 907499 de fecha 8-14-2019

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información Línea 195



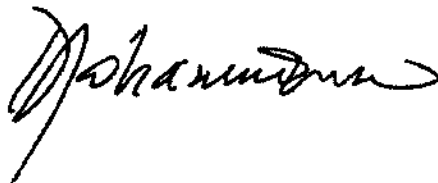
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpe la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Laura Anzola

ANTECEDENTES

FECHA	ACTO	ASISTENTES	OBJETIVO	RESULTADOS
11/02/2010	Reunión de trabajo	Secretaría de Movilidad, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Revisión de antecedentes	Se revisaron los antecedentes de la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
12/02/2010	Reunión de trabajo	Secretaría de Movilidad, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Revisión de antecedentes	Se revisaron los antecedentes de la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NUMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000023498842

FECHA IMPOSICION

COD

PLACA

07-06-2018 11:36:23

002

040460

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICION

...

...

...

TIPO DOC

NUMERO DOCUMENTO

NUMERAL

DECRETO

10735064

...

FECHA CURSO

TIPO DOC

NUMERO DOCUMENTO

NUMERAL

...

FECHA REGISTRO

CAUSAL

OTRO

2018-07-12 14:17:00

1) Comparendo electrónico

...

2018-07-22 10:51:00

12) Registro de resolución Causal NO RESOLV

...

2018-08-14 15:00:00

13) Registro notificación entrega a ciudadano SOLICITUD AL BO
128 DEL 2018-07-30 NOT # CADG 92 18.9319

...

2018-08-14 15:48:00

14) Registro envío a EDCON

No Se encuentra

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023498842
Fecha de Imposición 11 de julio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C 02

Fecha Hora Infracción
05 de Julio de 2019 11:35:23

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 12bis - CL 34sur - RAFAEL URIBE

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

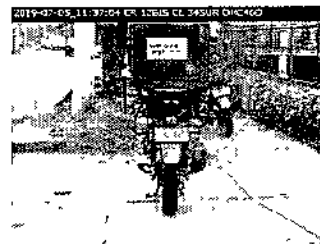
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y N°. Identificación	
JESUS ANDRÉS ARIAS ARIAS	CC 1072960343	
Dirección: CALLE 25 N 4-23 B MARTINEZ RICO	Placa	
	FUNZA Cundinamarca	OHC460
Nombre del Locatario	Tipo y N°. Identificación	

Dirección*

Agente de Tránsito que detectó la infracción
LOPEZ RAMIREZ OEYBID ALBERTO
Placa: 90428

Agente de Tránsito que impuso el comparendo.
Lady Johana Castaño Giraldo
Placa: 094296



 Resoluciones



— □ ×



STTB

COMPARENDOS

04/08/2020

mslauben

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 1100 - BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23498842

11001000 000023498842

Fecha: 07/05/2019

Placa: OHC46D

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANÍA...

Número: 1072960943

Nombre: JESUS ANDRES ARIAS ARIAS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	990707	2	AUDIENCIA PUBLICA	08/15/2019	09/13/2019
2019	990707	3	FALLO	09/16/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023405878

FECHA INFRACCION	COD	PLACA
05-10-2019 10:58:50	C-50	C-40430
Ver Comparendo		Ver Comparendo Autenticado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PLANTE IMPOSICION
LEO, Jhonata Castaño Giraldo	PAJOT	DEAP

TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula de Ciudadanía	1072050043	JESLE ANDRÉS ARIAS ARIAS

FECHA CURSO	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HARELA STRADO CURSED			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-05-07 16:47:00	1) Generación de Comparendo	1
2019-05-17 13:27:02	3) Registro de evolución Causa DEAP y ATIP O DESCONOCIDO	1
2019-07-18 08:48:49	3) Registro de resolución entrega a ciudadano RESOLUCION 4180	1
2019-07-18 10:58:00	4) Registro entrega a ciudadano	1

No Aplica

Volver



COMPARENDOS ELECTRONICOS
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023405878
Fecha de imposición 02 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la vigencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C 02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Hora Infracción
02 de mayo de 2019 10:50:50

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 70 d bis - CL 6B - CIUDAD BOLIVAR

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
JESUS ANDRES ARIAS ARIAS	CC 1072960943	OH46D
Dirección: CALLE 25 N 4-23 B MARTINEZ RICO	Funza: Condutaria tarca	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción.

LOPEZ RIVERA GIANA MARCELA
Placa 94301

Agente de Tránsito que impuso el comparendo

Lady Johana Castaño Giraldo
Placa 094296



 Resoluciones

— ☐ X

STTB

COMPARENDOS

04/08/2020

mstadadm

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001 BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23405878

11001000 000023405878

Fecha: 05/02/2019

Placa: OHG46D

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Acusados

Tipo de documento: 1- COTULIA DE CIUDADAN...

Número: 1072960943

Nombre: JESUS ANDRES ARIAS ARIAS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	907499	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/15/2019	08/13/2019
2019	907499	3	FALLO	08/14/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19579

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-50706/ IESUS ANDRES ARIAS ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59223 d el 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

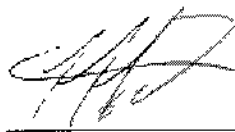
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (12) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

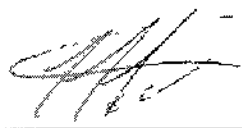
50706.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)